

~~RE RIO~~
ORDENANZA N° 1.101/2011

Idosentay, 23 de Mayo de 2011.

Sísto :

he Ordenanza 1086/2011.-

Apuntando :

Que mediante la misma se autorizó al Deportamento Ejecutivo Municipal e propietario la operación de crédito y/o financiamiento de terceros hasta la suma de \$ 660.000.- (Pesos Seiscientos sesenta mil), más lo que resulte necesario para abonar el pago de intereses, comisiones y/o cualquier otro gasto administrativo inherente o relativo para la misma.-

Que la operación consignada debe realizarse por el Banco Biese S.A. en las condiciones ofertadas en lo siguiente:

Que en la Ordenanza 1086/2011 se establece que la propuesta del Banco Biese S.A. ofertó un préstamo por el capital consignado en las siguientes condiciones:

- Moneda de Pago del Préstamo : Pesos.-
- Tasa de Interés : variable conforme a un Spread Fifo de 1%, más variable tasa de BCEA de 10,36%.-
- Plazo del Préstamo : 24 meses.-
- Sistema de Amortización : Francés.-
- Amortización : 24 pagos mensuales de capital e intereses.-
- Garantía : bienes de la coparticipación de Fuentes Nacionales y Municipales.-
- Impuesto a los Sellos : Exento.

Que lo que respecta a la Tasa de Interés debe

modificarse por haber variado este condición.-

Por ello :

La Honorable Junta de Fomento de los centenros, resuelve lo siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º : Modifícase lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza 1086/2011 donde se establecen las condiciones de la propuesta del Banco Bice S.A., que deberá decir:

* Nominal de Pago del Préstamo : Pesos.-

* T.N.A. : Tasa fija cuento del BCRA para plazos fijos de 30 a 59 días, más 4 puntos.-

* Plazo del Préstamo : 24 meses.-

* Sistema de Amortización : Francés.-

* Amortización : 24 cuotas mensuales de Capital e Intereses.-

* Tarotis : Baja de la coparticipación de Jefes Municipales y Promoción.-

* Jefes Municipales a los Sellos : Bxento.-

ARTÍCULO 2º : Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO A. PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP